



Tramitamos su Subvención, hacemos posible su Inversión

- ✓ **Buscamos, gestionamos y tramitamos subvenciones para la PYME.**
- ✓ **Hasta el 80% a fondo perdido.**
- ✓ **Encontramos la mejor solución de financiación**
 - **Préstamos con aval público**
 - **Préstamos ICO.**
- ✓ **Realizamos el plan de viabilidad financiera.**

Proponemos distintas fuentes de financiación complementarias, no excluyentes entre sí:

1º.- Plan Avanza: por el total de la inversión.

Consiste en un préstamo del ICO que tiene por objeto la incorporación de las TIC a los procesos empresariales, mediante herramientas de gestión avanzada: CRM (Sistemas de gestión de clientes), ERP (Sistemas de gestión empresarial), Sistemas de cadena de suministro, Sistemas de gestión documental, etc.



Condiciones:

- Se financiará hasta el 100% de la inversión, excluido el IVA, con un máximo de 200.000 euros por beneficiario final y año natural
- Amortización en 36 meses, con posibilidad de 3 meses de carencia incluidos, y liquidaciones lineales y mensuales.
- Tipo de interés fijo: 0%
- Las Entidades Financieras no pueden cobrar cantidad alguna en concepto de comisiones, tales como apertura, estudio o disponibilidad.
- El BENEFICIARIO tiene la facultad de proceder a la amortización de la totalidad o parte de la cantidad adeudada, sin que se aplique penalización alguna.

Tramitación:

Los Beneficiarios Finales presentarán su solicitud directamente en las oficinas de los Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales establecidos en España.

Las Entidades de Crédito pueden solicitar las garantías que estimen oportunas excepto garantías hipotecarias o dinerarias.





Ejemplo de inversión tecnológica. Cálculo de la cuota mensual para una inversión total de 12.000€:

$$12.000€ / 36 \text{ meses} = \underline{333€} \text{ de cuota mensual}$$

2º.- Subvención: Orden de Incentivos

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, gestiona la Orden para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial.

Se trata de subvenciones a fondo perdido de hasta el 60% sobre la inversión incentivable.



Objetivos:

- Hacer gravitar sobre la Innovación el sistema de incentivos a la actividad empresarial en Andalucía.
- Favorecer la inserción de Andalucía en la Sociedad del Conocimiento y fomentar el uso de TIC's.
- Simplificar y agilizar la gestión de los incentivos: una sola orden, un solo órgano gestor (la Agencia IDEA) y un único procedimiento de tramitación.
- Apostar por la Administración Electrónica.
- Apoyar de manera especial los sectores estratégicos: Aeronáutica, Agroindustrial, Biotecnología, TIC's y Sectores Emergentes, Metalmecánico, Industrias vinculadas a la Cultura, Sector Energético y Medioambiental.

Ejemplo de inversión tecnológica. Cálculo de la subvención para una inversión total de 12.000€:

Hasta el 40%: $12.000€ \times 40\% =$ **4.800€ subvencionado**

Hasta el 50% (si pertenece a un sector preferente) $2.000€ \times 50\% =$ **6.000€ subvencionado**

Honorarios de tramitación 390€ + IVA (precio especial asociados a CINCOPLUS) + 10% de la cantidad finalmente subvencionada (sólo proyectos que superen los 10.000€ de inversión).



Si estás interesado en nuestros servicios puedes ponerte en contacto a través de correo electrónico a info@cincoplus.com o por teléfono al **902 102 720**, estaremos encantados de atenderte.